

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
32	3238	11/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOGRUAS LTDA
 RUT EMPRESA: 77771220-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 N°: 17500
 FONO: 8996450
 CIUDAD:
 EMAIL@ andrea.poleo@tecnogruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ORUGA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 19 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TALCAHUANO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CELULOSA MARIQUINA Destino ▶ JAIME REPULLO
 RUTA A RECORRER: T-240,5 SUR,181,182,JAIME PRPULLO
 TOTAL DE K.M: 530 Fecha Aprox. Viaje: 11/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 1.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 1.80 Total ▶ 2.50
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHTG-91 SemiRemolque ▶ JJ-9582 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/01/2011 FECHA HASTA ▶ 15/01/2011

COD_AUTENTIF.2052011112-0-0360244706

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje